

piridazina-3,6-diol

Identificadores

- **CAS:** 123-33-1
- **N.C.E./EINECS:** 204-619-9
- **Formula molecular:** C4H4N2O2

Sinonimos

HIDRAZIDA MALEICA

Clasificacion

Sin clasificaciones disponibles

Clasificacion RD1272

Sin clasificaciones disponibles

Simbolos

Sin simbolos disponibles

Lista IARC

GRUPO IARC

Grupo 3

VOLUMEN IARC

(VOL. 4, SUPL. 7; 1987)

NOTAS IARC

—

Sustancias bajo evaluación. PACT

ESTADO MIEMBRO

—

ACTIVIDAD

—

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

—

ALCANCE

—

Sustancias Pesticidas Autorizadas

FUENTE

Real Decreto 2163/1994

PLAZO DE RENOVACIÓN

—

PUREZA MÍNIMA

940 g/kg de producto técnico. La sustancia se ajustará a lo establecido por la Orden de 1 de febrero de 1991

USOS

1) Sólo podrá ser utilizado como regulador del crecimiento. 2) En la evaluación global, según los principios uniformes, atendiendo al informe de revisión de la Comisión Europea, aprobado por el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal en su reunión de 3 de diciembre de 2002, se deberá atender especialmente a: - La protección de artrópodos que no son objeto de tratamiento. - La posibilidad de contaminación de las aguas subterráneas cuando la sustancia activa se aplique en regiones de características climáticas o edáficas vulnerables, e incluir como condición en las correspondientes autorizaciones, cuando corresponda, medidas de reducción del riesgo.